



Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas

CUDAP. Exp.: 0055512-2013

11 MAR 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Dra. Gabriela Paglini, solicitando autorización para realizar el programa de **"PASANTÍAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD"**, que organizado por el Instituto de Virología Dr. José M. Vanella, se llevaron a cabo de marzo a diciembre del año 2013, bajo la Dirección de la Sra. Prof. Dra. Marta Contigani y la Coordinación General de la Sra. Dra. Gabriela Paglini, y

CONSIDERANDO:

- Que la actividad se realizó en el marco del Reglamento de Pasantes RD 39/05,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 27 de febrero del 2014,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Autorizar** la inscripción al programa de **"PASANTÍAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD" (Cód. 384)**, que organizado por el Instituto de Virología Dr. José M. Vanella, se llevaron a cabo bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Marta Contigani y la Coordinación General de la Sra. Dra. Gabriela Paglini, desde marzo a diciembre del año 2013. La actividad tuvo un costo de \$ 100 (cien pesos) de inscripción y 6 cuotas de \$ 150 (ciento cincuenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 900 (novecientos pesos).-

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable - académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2014.-

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

Prof. Mgter ROGELIO D. ...
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



128

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SR.ccp